



IQUIQUE, 24 de octubre de 2023

2304.
4019.

ORDENANZA MUNICIPAL N°596

siguiente Ordenanza Municipal:

El Sr. Alcalde, con esta misma fecha ha dictado la

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N°1013, de fecha 09 de agosto de 2011, que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Iquique COSCIQ.

Solicitud ingresada en Oficina de Partes de la I.M.I, con Prov. 8917 de fecha 12 de diciembre de 2012, presentada por la Junta Vecinal Alto Los Puquios dirigida al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Iquique, adjunta listado de participantes de la JJ.VV.

Memorándum N°566, de fecha 02 de octubre de 2023, de Marco Antonio Pérez Barría Secretario Municipal a Iván Tomascic Ivelic Director (S) de Asesoría Jurídica, se adjunta acta de sesión ordinaria N°02/2023, de fecha 22 de junio de 2023 del Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Iquique COSCIQ.

Memorándum N°4060, de fecha 06 de octubre de 2023, de Iván Tomascic Ivelic Director (S) de Asesoría Jurídica a Marco Antonio Pérez Baría Secretario Municipal.

Certificado N°654/2023, de fecha 12 de octubre de 2022, emitido por el Secretario Municipal y Secretario del Concejo Municipal don Marco Antonio Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio N°448, de fecha 20 de junio de 2016, Materia de Personal, que designa como Secretario Municipal a don Marco Pérez Barría.

Decreto Alcaldicio (RC) N°401, Materia de Personal N°401, de fecha 29 de junio de 2021, que designa como Alcalde Titular de la comuna de Iquique, a don Mauricio Soria Macchiavello.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, con fecha 06 de octubre de 2023, mediante memorándum N°4060, la Dirección de Asesoría Jurídica, informa que respecto de la solicitud realizada por medio del memorándum N°566/2023, de fecha 02 de octubre de 2023, sobre la procedencia de someter a votación del concejo municipal, la designación de nombre de la plaza en memoria de doña Graciela Arenas Arenas (Q.E.P.D), solicitada por la Junta de Vecinos Altos Los Puquios, es dable señalar que la ley N°18.695, en su artículo 65 letra L) dispone: "Dictar ordenanzas municipales y el reglamento a que se refiere el artículo 31". Es por lo precedentemente señalado que procede fijar en tabla de concejo para someter a acuerdo de Concejo Municipal.

2.- Que, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre de 2023, por unanimidad de los presentes se adoptó el Acuerdo N°654/2023, se autorizó al Señor Alcalde a dictar Ordenanza Municipal para autorizar la asignación de nombre de la Plaza Vecinal de los Puquios IV, por el de "**Plaza Graciela Arenas Arenas**". Lo anterior, en memoria de doña Graciela Arenas Arenas (Q.E.P.D.) y en concordancia con lo aprobado por el Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Iquique, COSCIQ.

ORDENO

1.- **AUTORÍCESE** la designación de nombre a la Plaza Vecinal de los Puquios IV, por el de "**PLAZA GRACIELA ARENAS ARENAS**", lo anterior en memoria de doña Graciela Arenas Arenas (Q.E.P.D.) y en concordancia con lo aprobado por el **Consejo Comunal de la Sociedad Civil de Iquique COSCIQ**, según consta en el **Acuerdo N°654/2023** adoptado por el Honorable Concejo Municipal, con fecha 12 de octubre de 2023; y según lo expuesto en el Memorándum N°566/2023 de la Secretaría Municipal y Memorándum N°4060 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

2.- **COMUNÍQUESE** lo resuelto precedentemente a la Secretaría Municipal, para su conocimiento y fines pertinentes.

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese.



MARCO ANTONIO PÉREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

MSM/MPB/ITI/RBC.amaq.



MAURICIO SORIA MACCHIAVELLO
ALCALDE